



**GREENPEACE**



**OXFAM**  
Intermón

# **UNA NUEVA LEGISLATURA: UNA OPORTUNIDAD PARA COMPROMETERSE CON LA TRANSPARENCIA Y EL CONTROL EN LAS EXPORTACIONES DE ARMAS ESPAÑOLAS**

**Análisis de las exportaciones españolas de material de defensa, de otro material y de productos y tecnologías de doble uso en el primer semestre de 2018**

**27 de marzo de 2019**

El 29 de enero de 2018 se cumplieron diez años de la entrada en vigor de la Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso, cuyo cumplimiento ha sido objeto de análisis desde 2009 por parte de Amnistía Internacional, Greenpeace, FundiPau y Oxfam Intermón (en adelante, las “Organizaciones”), que forman la Campaña de Armas Bajo Control mediante la publicación de informes periódicos<sup>1</sup>. Consideramos que una nueva legislatura es un momento idóneo para evaluar su aplicación y adoptar nuevas medidas para seguir mejorando la evaluación de riesgo, la transparencia y el control parlamentario del comercio de armas español.

El propósito de este documento es pedir al Gobierno español y a los partidos políticos que adopte de forma inmediata algunas medidas inmediatas como la suspensión de la exportación a Israel, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos (EAU), y a los partidos políticos, que tanto en los programas políticos, como en las agendas de gobierno y en los pactos que se adopten en el marco de las elecciones generales, asuman un mayor compromiso en relación al control y la transparencia en las **autorizaciones y exportaciones de material de defensa, otro material y de doble uso** (en lo sucesivo, “exportaciones de armas”).

Queremos empezar por destacar algunas iniciativas positivas del último semestre de 2018:

- Una mayor apertura de **diálogo con la sociedad civil**, plasmada en una reunión con la Secretaria de Estado de Comercio a principio de septiembre de 2018, inmediatamente después de su nombramiento.
- El **acercamiento** entre la **Comisión de Defensa** del Congreso y la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (**JIMDDU**), con una primera toma de contacto (una sesión informativa) a finales de enero de 2019 y que debería evolucionar a un mayor conocimiento del trabajo de la JIMDDU por parte del Congreso de los Diputados.
- Acogemos **con satisfacción** el impulso decidido del gobierno a la elaboración de un **Protocolo de Verificación y un nuevo Certificado de Último Destino**<sup>2</sup>. Es un primer paso positivo e importante que responde a una de las demandas de las Organizaciones desde hace muchos años, aunque estamos expectantes por ver cuándo se aprueba (según diversas informaciones su adopción podría ser inminente), cómo se aplica y qué impacto tiene<sup>3</sup>.
- En septiembre de 2018, el Gobierno actual del PSOE anunció la revisión de las ventas en trámite a Arabia Saudí y que cancelaría la venta de las **400 bombas de precisión estadounidenses** cuyo venta había autorizado el Gobierno anterior del PP tras la firma de un contrato entre el Ministerio de Defensa español y las autoridades saudíes en 2015. Lamentablemente, **el Gobierno se**

---

<sup>1</sup> <http://fundipau.org/informes-de-seguiment-de-la-llei-fets-per-les-ong/>

<sup>2</sup> Medidas anunciadas por la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, en su comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados el 7 de septiembre de 2018: [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-587.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/DS/CO/DSCD-12-CO-587.PDF)

<sup>3</sup> Véanse [https://elpais.com/politica/2019/02/24/actualidad/1551034450\\_383512.html](https://elpais.com/politica/2019/02/24/actualidad/1551034450_383512.html) y <https://www.infodefensa.com/es/2019/02/15/noticia-gobierno-legisla-verificar-ventas-material-defensa.html>

**retractó de su decisión**, alegando la necesidad de “honrar un contrato”, pese a los indicios creíbles de que este tipo de bombas se han utilizado en la comisión de decenas de presuntos crímenes de guerra en Yemen.

- El **dictamen** de la Comisión de Defensa del Congreso aprobado el 23 de octubre de 2018 incluye **recomendaciones que, de ser aplicadas en su totalidad, supondrían un paso adelante en cuestiones clave** como la transparencia, el control del uso de las armas exportadas, la mejora del análisis de riesgo, el control parlamentario y la mejora de la rendición de cuentas. Lamentamos la no aprobación de las propuestas sobre suspensión o denegación/revocación de exportaciones a países concretos como Israel, Irak y Arabia Saudí.
- **Ley de Secretos Oficiales**: a pesar del compromiso de algunos grupos durante la anterior legislatura para modificar esta ley que data de 1968, así como la creación de la ponencia, Lamentamos el bloqueo de su debate por parte de los grupos parlamentarios del PP y Ciudadanos y, en ocasiones, de representantes del Grupo Mixto en la Mesa del Congreso en su tramitación parlamentaria mediante la sistemática ampliación del plazo de enmiendas durante más de un año y medio. Esto supone que habrá que esperar a la próxima legislatura para la adopción de una nueva norma.

Sin embargo de los últimos datos relativos al primer semestre de 2018 analizados en el Anexo se desprenden las siguientes **preocupantes conclusiones** y que, lamentablemente, van muy en línea con las políticas seguidas en años anteriores:

- La **venta de armas a Israel, EAU y Arabia Saudí** constituye una **violación flagrante de la legislación** en la materia. De seguir autorizando exportaciones a estos destinos, el Gobierno español (gobierno quien gobierne) corre el **riesgo de ser cómplice de la comisión de crímenes de derecho internacional**.
- Sigue existiendo un **riesgo sustancial de que determinadas exportaciones se usen para cometer o facilitar violaciones graves del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario**. Es necesario adoptar medidas de control que garanticen la mitigación o eliminación del riesgo de realizar transferencias de armas que pueden emplearse para cometer atrocidades.

Pese a la **decepción** por el hecho que el Gobierno se decantase por los intereses económicos a costa del respeto a los Derechos Humanos en el caso de la exportación de los 400 bombas de precisión a Arabia Saudí, la **buena noticia es que el Gobierno ha asegurado en diferentes foros no haber vendido nada nuevo a los saudíes ni haber firmado nuevos contratos con Arabia Saudí**, aunque no ha confirmado si ha revocado las licencias de las autorizaciones pendientes del Gobierno anterior. Este extremo solo podrá confirmarse cuando el Gobierno publique, en los próximos meses, el informe anual de exportaciones de 2018 y rinda cuentas en su comparecencia anual ante la Comisión de Defensa nuevo Congreso de los Diputados.

Por todo ello, para solventar esta situación, pedimos al Gobierno y a los partidos políticos que se presenten a las elecciones generales de abril que impulsen la adopción de las siguientes **medidas**:

**Al Gobierno español:**

1.- **Suspender** de manera inmediata a **las exportaciones de armas a Israel** debido a las graves, manifiestas y continuadas violaciones del derecho internacional y la ausencia de mecanismos efectivos para garantizar su uso legítimo. Igualmente, **suspender las exportaciones a Emiratos Arabes Unidos (EAU) y a Arabia Saudí** sumándose a la **creciente lista** de países que han adoptado esta medida y **revocar las autorizaciones** de exportación por el riesgo sustancial de su uso para cometer crímenes de derecho internacional.

2.- Garantizar la rápida adopción y puesta en práctica del **Protocolo de Seguimiento y Control del Uso** de las armas exportadas que garantice la **inclusión de expertos en derecho internacional** para verificar el posible uso indebido de las armas en los equipos multidisciplinares de verificación y un nuevo **Certificado de Uso Final** que incluya **garantías** legalmente vinculantes de que las armas exportadas **no se emplearán contra la población civil**.

3.- **Continuar el diálogo con las ONG** al máximo nivel político.

4.- Mantener reuniones periódicas entre la Comisión de Defensa del Congreso y la JIMDDU.

5.- **Aplicar progresivamente**, en los próximos meses, la totalidad de las **recomendaciones del dictamen de 2018** de la **Comisión de Defensa** del Congreso de los Diputados y aplicar las recomendaciones de este informe en relación con las operaciones descritas.

#### ***A los partidos políticos:***

La campaña Armas Bajo Control pide a los partidos que se presenten a las elecciones generales que, tanto en sus programas electorales, como en las agendas de gobierno y en los pactos que se adopten en el marco de las elecciones generales, **incluyan los siguientes tres compromisos:**

- No autorizar la venta de armas para cometer atrocidades**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones en virtud de la legislación española e internacional en la materia. De conformidad con estas obligaciones, **suspender** las exportaciones de armas a Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos e Israel hasta que no exista un riesgo sustancial de que podrían utilizarse para cometer o facilitar atrocidades.
- Aumentar la transparencia** sobre el comercio de armas español mediante la introducción de mejoras en el informe anual sobre exportaciones de armas, la publicación de las actas del organismo regulador del comercio de armas y la reforma de la Ley de Secretos Oficiales para adecuarla a las normas internacionales.
- Mejorar el control** en el comercio de armas español a través de un sistema efectivo de control de uso final de las armas exportadas y la adopción de un sistema de control parlamentario previo de las exportaciones más sensibles.

La adopción y puesta en práctica de las medidas propuestas en este documento para las exportaciones preocupantes será una vara de medir del compromiso real del Gobierno y los partidos políticos para poner fin a las exportaciones de armas españolas en las que existe un riesgo sustancial de que sean usadas para cometer o facilitar la comisión de violaciones graves del derecho internacional de los derechos humanos y/o del derecho internacional humanitario. Con la aplicación de estas medidas se dejará de burlar la ley y se respetará la “Regla de Oro” del Tratado sobre el Comercio de Armas.

## ANEXO: ANÁLISIS DE LOS ÚLTIMOS DATOS PUBLICADOS POR EL GOBIERNO: EXPORTACIONES DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2018

Después de analizar los datos publicados por la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en diciembre de 2018 relativo al primer semestre de 2018, en este documento identificamos tres tipos de operaciones de exportación de armas:

- **Operaciones de extrema gravedad con Israel, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos, que deben cesar de forma inmediata;**
- **Operaciones preocupantes** referidas a las exportaciones realizadas y/o autorizadas en el período analizado a **13 países**, y
- **Operaciones en relación con 6 países** respecto de las que **se necesita más información** para poder ofrecer una opinión informada y hacer recomendaciones.

Más adelante, cuando el gobierno publique las estadísticas anuales de 2018, las Organizaciones haremos público un nuevo informe sobre las exportaciones de armas de todo 2018, que contendrá un análisis más detallado de estas operaciones. Este análisis podrá incluir también información sobre otras operaciones, en función de la información que esperamos nos proporcione el Gobierno. La información facilitada en las estadísticas semestrales oficiales sobre las autorizaciones y exportaciones se limita a la categoría general de armas, sin desglosarlas por el tipo de material concreto, excepción hecha de las exportaciones y autorizaciones de más de un importe determinado excepción hecha de las exportaciones y autorizaciones de más de un importe determinado o de aquellas realizadas a través de donaciones, leasing, o acuerdos de producción bajo licencia o asistencia técnica, o referidas a material de segunda mano<sup>4</sup>.

Las Organizaciones analizamos la información disponible de estadísticas oficiales, informes de Amnistía Internacional, Human Rights Watch, informes de Naciones Unidas e informes de organizaciones locales de DD.HH., basándonos la **relación entre el material exportado y/o autorizado y el riesgo sustancial** de que puedan contribuir a facilitar o cometer graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) o del derecho internacional humanitario (DIH). Este enfoque se deriva de las obligaciones establecidas en la legislación española e internacional en la materia, especialmente la Ley 53/2007 sobre el control del comercio exterior de material de defensa y de doble uso y el TCA. A partir de las **conclusiones** de este análisis, hacemos una serie de **recomendaciones** al Gobierno, y a los partidos políticos para **garantizar el cumplimiento de la legislación**, que obliga a no exportar armas para cometer atrocidades, **mejorar el sistema de control de exportaciones de armas y la transparencia**.

En el primer semestre de **2018**, las **exportaciones de armas autorizadas** ascendieron a más de **1.769 millones €** (el 96% en material de defensa) y el importe de las **exportaciones realizadas** superó los **5.075 millones €** (más del 86% en material de defensa), manteniendo así la tendencia al alza de los últimos años.

<sup>4</sup>

Véase el informe de la Secretaría de Estado de Comercio, de 3 de diciembre de 2018:  
<http://www.comercio.gob.es/es-ES/comercio-exterior/informacion-sectorial/material-de-defensa-y-de-doble-uso/PDF/publicaciones/XMDDU2018I.pdf>

i) **OPERACIONES A LAS QUE HAY QUE PONER FIN DE FORMA INMEDIATA:  
ISRAEL, ARABIA SAUDÍ Y EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (EAU)**

Las exportaciones de armas españolas a Israel, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos deben **suspenderse** debido al riesgo sustancial de que se usen **para facilitar o cometer crímenes de derecho internacional** en los Territorios Palestinos Ocupados y Yemen.

Entre 2015 y 2017, el Gobierno español autorizó 69 licencias de exportación de material de defensa a **Israel** autorizadas por valor de 16,5 millones € y las exportaciones realizadas ascendieron a 4 millones €. En el primer semestre de 2018 se autorizaron 18 licencias, por valor de 0 €, de las categorías de armas ligeras, municiones, bombas, torpedos, cohetes y misiles, sistemas de dirección de tiro, vehículos, aeronaves, equipos electrónicos y equipos de formación de imagen y contramedida. Se exportaron municiones y equipos electrónicos por valor de 390.957 €.

En 2018, la población palestina de Cisjordania y Gaza continuó sufriendo a causa de la ocupación militar israelí, cuya política de ampliar los asentamientos ilegales y su bloqueo permanente sobre Gaza constituyen violaciones graves del derecho internacional. En la Franja de Gaza, las fuerzas israelíes mataron al menos a 180 personas palestinas en 2018, entre ellas 35 menores, durante las manifestaciones por el derecho al retorno de las personas refugiadas.

Demandamos **suspender todas las transferencias** de armas, municiones y otros equipos y tecnología militar a Israel hasta que se tomen medidas sustantivas para garantizar que no existe un riesgo sustancial de uso para violaciones graves del derecho internacional.

Desde el inicio de los bombardeos de la coalición internacional en Yemen y junio de 2018, España **autorizó** exportaciones a **Arabia Saudí** por valor de **1.248 millones €** y le **exportó** armas por valor de **1.115 millones €** en ese mismo período. Las cuatro **licencias autorizadas** entre enero y junio de 2018 por valor de **13,2 millones €** incluyeron 2,1 millones € en municiones, 2,7 millones € en materiales energéticos y 20 millones € en equipos de formación de imagen o contramedida. Entre las **exportaciones realizadas, por valor de 183,3 millones** figuran 991.437 € **armas ligeras**, 51,8 millones € en **municiones**, incluidos proyectiles, plataformas para morteros, 22 morteros y granadas de mortero de varios calibres, 19,2 millones € en sistemas de dirección de tiro, 107,4 millones € en 2 aviones de transporte, 1,7 millones € en materiales energéticos, que pueden incluir explosivos, 1,4 millones € en equipos electrónicos y 1,8 millones € en equipos de formación de imagen o contramedida. El 44,5% fue para las FF.AA., el 54,57% para la policía (un factor novedoso) y un 0,93% para empresas privadas.

La coalición encabezada por Arabia Saudí y EAU continuó bombardeando infraestructura civil y realizando ataques indiscriminados, matando y causando lesiones a civiles en Yemen, donde todas las partes en el conflicto participaron en prácticas ilegales, como detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, y torturas y otros malos tratos. La coalición internacional continuó imponiendo restricciones excesivas a la entrada de bienes y ayuda esenciales, mientras que las autoridades huzíes obstruyeron el traslado de ayuda dentro del país, lo que agravó la crisis humanitaria. Desde el inicio del conflicto, AI ha documentado 41 ataques aéreos de la coalición que aparentemente violaron el derecho internacional humanitario, muchos de los cuales podrían constituir crímenes de guerra. Estos ataques causaron 512 muertes de civiles y 433 heridos.

Recomendamos **suspender** el suministro de armas, municiones y material de defensa asociado a Arabia Saudí mientras siga habiendo un riesgo sustancial de que podrían emplearse para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional en Yemen o podrían ser objeto de desvío, sumándose así a la suspensión acordada por diversos países<sup>5</sup>.

Entre 2015 y 2017 el Gobierno español **autorizó** 40 licencias de exportación de material de defensa a **Emiratos Árabes Unidos (EAU)** por valor de 102,4 millones de euros, y llevó a cabo exportaciones de armas por importe de 83,6 millones de euros. En el período objeto de este informe, el Gobierno autorizó 10 licencias de material de defensa por valor de 239 millones €, desglosado en **armas ligeras** (por valor de 0 €), 3 millones € en **municiones** y 236 millones €, una cantidad importante, en aeronaves, incluidos cinco **aviones de transporte militar**. Las **exportaciones** (867.623 €), fueron de material de la categoría de **aeronaves** para las Fuerzas Armadas.

EAU sigue desempeñando una función destacada en la coalición internacional encabezada por Arabia Saudí y EAU que ha llevado a cabo decenas de ataques ilegítimos en Yemen. Tropas de EAU y milicias apoyadas por EAU que operan en el sur de Yemen llevaron a cabo desapariciones forzadas y torturas. Al denunció<sup>6</sup> atroces violaciones de derechos humanos que quedan impunes, incluidas desapariciones forzadas y tortura y otros malos tratos sistémicos y constitutivos de crímenes de guerra en la red de prisiones secretas en el sur de Yemen.

Reclamamos **suspender** el suministro de armas, municiones y material de defensa asociado a EAU mientras siga habiendo un riesgo sustancial de que podrían emplearse para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional en Yemen o podrían ser objeto de desvío, sumándose a la suspensión acordada por varios países.

ii) **OTRAS OPERACIONES PREOCUPANTES:**

Las otras operaciones preocupantes se refieren a autorizaciones y exportaciones en relación con la cual existe un riesgo sustancial de uso ilegítimo, en virtud de la información disponible.

**MAGREB Y ORIENTE PRÓXIMO**

- Una licencia a **Bahréin** de bombas, torpedos, cohetes y misiles por valor de 812.181 €. Recomendamos **revocar esta licencia** por el riesgo sustancial de uso para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional en Yemen o de desvío ya que contribuye con tropas y al menos 15 aviones a las operaciones de la coalición internacional.

---

<sup>5</sup> Varios países, como Países Bajos Bélgica, Grecia y Alemania (que revisará su decisión a finales de marzo), respondiendo a la presión de la opinión pública, han suspendido total o parcialmente las ventas de armas a Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y otros miembros de la coalición. A raíz del asesinato del periodista saudí Jamal Khashoggi, varios Estados europeos anunciaron la suspensión de las transferencias de armas a Arabia Saudí, como Noruega, Finlandia y Dinamarca. Sólo un reducido número de países, como Países Bajos, Noruega, Dinamarca, Finlandia y Suiza, han dejado de vender y transferir armas a Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos y otros miembros de la coalición.

<sup>6</sup> <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/deben-investigarse-como-crimenes-de-guerra-las-desapariciones-y-la-tortura-en-centros-de-detencion/>

- Once **licencias a Egipto** por valor de **3,15 millones €**, incluidos 750.000 € en municiones, 964.156 € en bombas, torpedos, cohetes y misiles, 186.000 € en sistemas de dirección de tiro y 1,25 millones € vehículos terrenos. Las **exportaciones** fueron de **8 millones €**, la mayor parte a las FF.AA., entre las que figuran 770.500 € en municiones, 4,94 millones € en bombas, torpedos, cohetes y misiles, 18.000 € en sistemas de dirección de tiro, 430.566 € en vehículos terrenos y 1,8 millones € en aeronaves. Recomendamos adoptar una política de “**presunción de denegación**” de exportación de armas a Egipto hasta que las autoridades apliquen salvaguardias adecuadas para evitar nuevas violaciones de derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad y se procese a los responsables y denegar las autorizaciones de armas mientras siga habiendo un riesgo sustancial de que podrían emplearse en Yemen.
- Seis licencias a **Túnez** de material de defensa por valor de 2,1 millones €, incluidos 1,32 millones € en **municiones** para las Fuerzas Armadas y 59.225 € en agentes químicos o biológicos, que podrían ser agentes antidisturbios, además de dos licencias de **material antidisturbios** por valor de 183.076 € **para la policía**, pese al riesgo de uso de la munición de armas ligeras para cometer o facilitar detenciones arbitrarias y torturas y del uso del material antidisturbios por parte de la policía y hacer uso excesivo de la fuerza en manifestaciones en un marco de impunidad. Recomendamos **no autorizar nuevas licencias** de exportación de armas pequeñas y su munición hasta que informes fidedignos determinen que la policía y el ejército hayan puesto fin al cuadro de violaciones graves incluidas detenciones arbitrarias y torturas y se hayan creado mecanismos eficaces para acabar con la impunidad.

## AMÉRICA

- **Armas pequeñas, vehículos y municiones** a las Fuerzas Armadas y **escopetas y carabinas para particulares** de **Brasil**<sup>7</sup>, pese al riesgo de uso en ejecuciones extrajudiciales y uso excesivo de la fuerza a manos de la policía y de las armas de fuego en la comisión de homicidios por particulares. Recomendamos **no aprobar** nuevas autorizaciones de exportación a Brasil de armas de fuego, sus piezas o municiones u otro material que pueda ser usado por la policía o las fuerzas armadas en la comisión de violaciones graves.
- **Municiones y material de apoyo como vehículos blindados y aviones y sus piezas** para las FF.AA. y de armas de fuego para el mercado civil de **Colombia**<sup>8</sup>, pese al riesgo de uso en las violaciones graves de derechos humanos por parte de las fuerzas armadas y la policía colombianas, así como de abusos por parte de grupos irregulares o delictivos. Recomendamos **suspender** la exportación de munición, armas de fuego, vehículos blindados, aviones y sus piezas hasta que las autoridades españolas verifiquen que no se puedan utilizar para cometer o facilitar violaciones graves de derechos humanos.

<sup>7</sup> 89 licencias de material de defensa autorizadas a Brasil por valor de 5,2 millones €: armas pequeñas (200.984 €), vehículos terrenos (199.513 €) y aeronaves (4,8 millones €), así como 35 licencias de otro material (83.102 €) y 4,1 millones € en exportaciones, incluidas armas pequeñas (177.222 €) y aeronaves (2,9 millones €), así como escopetas y rifles para particulares (61.185 €).

<sup>8</sup> 4 licencias de material de defensa por valor de 6 millones €: municiones (5,9 millones €), vehículos (83.000 €) y una 1 licencia de otro material por un valor ínfimo (1 €). 3,8 millones € en exportaciones\_ a las FF.AA.: municiones (2,8 millones €), vehículos terrenos (83.832 €), aeronaves (926.107 €) y equipos electrónicos (9.928 €) y cartuchos (1 €), para las FF.AA.



- **Armas pequeñas y ligeras y munición y otro material de defensa a EE.UU<sup>9</sup>.** pese al riesgo sustancial de que las **armas pequeñas** y ligeras y la **munición** se usen para cometer o facilitar violaciones y abusos, incluidos actos de violencia contra civiles y la ausencia de garantías de uso final de que el **otro material de defensa** exportado no será **utilizado contra civiles en operaciones policiales o conflictos armados que violen el derecho internacional**. Recomendamos **no autorizar la exportación a EE.UU. de armas pequeñas ni de munición** a la policía, empresas de seguridad privada o particulares y supeditar la autorización de otro tipo de material a garantías de uso final de que no será utilizado contra civiles en operaciones policiales o conflictos armados.

Dos licencias de **material antidisturbios para las fuerzas armadas de Perú** por valor de 2,8 millones €, por el riesgo de **uso excesivo de la fuerza en la represión de protestas** debido a la impunidad por falta de rendición de cuentas y la carencia de formación de la policía y las fuerzas armadas en el uso de la fuerza. Recomendamos **revocar la autorización de las licencias de material antidisturbios y suspender nuevas autorizaciones** hasta que Perú demuestre que aplica de forma eficaz las recomendaciones del Examen Periódico Universal de Naciones Unidas de 2017 en relación con la formación y la rendición de cuentas de la policía y las FF.AA.

## ASIA

- **Municiones** por valor de 55.000 € **para el mercado civil de Filipinas, una licencia por valor de 40 millones € de la categoría de aeronaves y la exportación por valor de 582.422 € de la categoría de aeronaves para las fuerzas armadas** por el riesgo sustancial de uso en las **ejecuciones extrajudiciales** cometidas por la policía, las fuerzas armadas y grupos irregulares asociados con las fuerzas de seguridad y riesgo de **violencia civil**, además del alto riesgo de uso del **material militar** en las **operaciones de seguridad interna**. Recomendamos **suspender** las exportaciones a Filipinas de **armas de fuego, armas ligeras, sus partes y componentes y municiones** para asegurarse de que no se utilizan en el contexto de la “Guerra contra las Drogas” y **condicionar la autorización de material militar** a su uso de conformidad con el derecho internacional.
- **Armas ligeras, municiones y vehículos** a las FF.AA. de **Pakistán<sup>10</sup>** dado que existe un riesgo manifiesto de su uso para cometer o facilitar violaciones graves de derechos humanos como torturas y otros malos tratos, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas por parte de las fuerzas armadas paquistaníes. Recomendamos **suspender** la exportación de armas

---

<sup>9</sup> 112 licencias de material de defensa (73,3 millones €), principalmente en armas pequeñas (7,4 millones), armas ligeras (0 €), municiones (1 millón €), bombas, torpedos, cohetes y misiles (2,2 millones €), sistemas de dirección de tiro (1,7 millones €) y 44 licencias de otro material por valor de 52 millones €. En cuanto a las exportaciones de material de defensa, ascendieron a 38,2 millones € y destacan las armas pequeñas (14 millones €), municiones (3,5 millones €), bombas, torpedos, cohetes y misiles (1 millón €) y aeronaves, incluidos seis aviones de combate y repuestos por 3,5 millones € (11,3 millones €), equipos electrónicos (4,4 millones €), equipos de entrenamiento y simulación militar (2,2 millones €) y equipos de formación de imagen o contramedida (1,4 millones €) a empresas privadas (83,30 %) y las FF.AA. (16,70 %), además de escopetas, cartuchos, vainas, pistones y pólvora por valor de 4,9 millones €, el 98,39% a empresas privadas, el 0,36% a armerías y el 1,25% a particulares.

<sup>10</sup> 2 licencias de material de defensa por valor de 31,5 millones € de la categoría de armas ligeras. Exportaciones de material de defensa a las FF.AA. por valor de 14,3 millones €: armas ligeras (12,4 millones €), municiones (199.950 €), vehículos (66.960 €), equipos electrónicos (1 millón €), equipos de formación de imagen y contramedida (550.000 €).

pequeñas, munición y vehículos mientras Pakistán siga usando ese material para cometer y facilitar violaciones graves de derechos humanos.

## ÁFRICA

- Cinco licencias de **cartuchos a Ghana** por valor de 4,7 millones € y 363.432 € en exportaciones de **cartuchos** para la empresa privada, pese a la **proliferación de armas de fuego y munición entre la población civil y el riesgo de desvío**. Recomendamos **no autorizar nuevas licencias de armas de fuego** sin garantías de que quedarán en posesión de las FF.AA. y la policía de Ghana y condicionar su exportación a que el Gobierno español a inspecciones in situ de las armas de fuego para garantizar que no haya desvío.
- **Armas ligeras, municiones y sistemas de dirección de tiro a las fuerzas armadas de Kenia<sup>11</sup>** pese al alto riesgo de uso para cometer o facilitar homicidios ilegítimos, torturas y desapariciones y en la violencia armada. Recomendamos **suspender** la autorización de exportación a Kenia de armas ligeras y munición hasta el fin de las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y las desapariciones y que funcione satisfactoriamente de un mecanismo de vigilancia independiente eficaz de la policía.

## EUROPA

- **Armas pequeñas y municiones y otro material militar como vehículos y un avión de transporte a Turquía<sup>12</sup>** pese al riesgo de uso para **facilitar** las continuas **violaciones sistemáticas de derechos humanos** tanto en la **represión interna** como en el **sureste del país**. Recomendamos **suspender y revocar las licencias de exportación de armas pequeñas y su munición y de otro material militar y de seguridad** hasta que el Gobierno turco aplique reformas jurídicas y medidas administrativas eficaces para , poner fin a la tortura, y garantizar que las fuerzas de seguridad usen la fuerza de acuerdo con las normas internacionales sobre la materia.
- **Armas pequeñas y ligeras y su munición a Ucrania<sup>13</sup>** por el riesgo de uso para facilitar o cometer detenciones arbitrarias, torturas, homicidios ilegítimos y otras violaciones graves de derechos humanos, especialmente en las zonas de conflicto y la gran cantidad de armas que ya había en manos de las fuerzas del Gobierno de Ucrania. Recomendamos **adoptar un criterio de ‘presunción de denegación’** y no autorizar ni exportar armas pequeñas, armas ligeras y armas de fuego o su munición hasta que se elimine el riesgo sustancial de que se usen para cometer o

---

<sup>11</sup> 4 licencias por valor de 86 millones €: municiones (110.000 €), sistemas de dirección de tiro (5,9 millones €) y aeronaves (80 millones €). Las exportaciones a las FF.AA. ascendieron a 2 millones €: armas ligeras (542.099 €) y munición (1,5 millones €).

<sup>12</sup> 12 licencias por valor de 11,6 millones €, entre las que destacan armas pequeñas (4.000 €), municiones (10,8 millones €), vehículos terrenos (287.532 €), materiales energéticos como explosivos (24.750 €) y aeronaves (0 €), así como 8 licencias de otro material (13,8 millones €). Las exportaciones de material de defensa ascendieron a 162,4 millones €, sobre todo: armas pequeñas (4.000 €), municiones (906.300 €), vehículos (52.087 €), agentes químicos (0 €), y aeronaves (152,6 millones €), así como balas, pólvora, vainas y pistones (620.452 €) para empresas privadas.

<sup>13</sup> 3 licencias por valor de 80.000 €: armas pequeñas (80.000 €) y armas ligeras (0 €) y 3 licencias de armas de caza y tiro deportivo (1,3 millones €). En cuanto a las exportaciones de material de defensa, 54.400 € en armas pequeñas para empresas privadas en su totalidad, así como cartuchos, escopetas y vainas (982.081 €) para empresas privadas.

facilitar violaciones graves de derechos humanos y el riesgo de uso por parte de unidades irregulares y abusos por parte de particulares armados.

### **Operaciones con determinados países de la coalición liderada por Arabia Saudí que interviene en Yemen**

- **Vehículos blindados y piezas para aviones** a **Jordania**<sup>14</sup>, que contribuyó inicialmente a la coalición saudí con seis aviones de combate.
- **Armas pequeñas por valor de 0 € para la policía de Kuwait**, que proporcionó batallones de artillería y 15 aviones de combate para las operaciones de la coalición saudí.
- **Municiones y material de la categoría de aeronaves** a **Marruecos**<sup>15</sup> que, en diciembre de 2015, desplegó alrededor de 1.500 soldados y un equipo de paracaidistas para participar en las operaciones de la coalición, así como seis aviones F-16. aunque anunció su retirada de la coalición en enero de 2019.

En estos tres casos, recomendamos **denegar** y, en su caso, **revocar**, las autorizaciones de armas mientras siga habiendo un riesgo sustancial de que podrían usarse para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional o ser objeto de desvío en Yemen.

### iii) **OPERACIONES SOBRE LAS QUE SE NECESITA MÁS INFORMACIÓN:**

- Estas operaciones se refieren a autorizaciones y/o exportaciones en la que se necesita información más detallada sobre el tipo de armas, el uso y usuario final para poder hacer una valoración adecuada y emitir una opinión informada para poder valorar el riesgo sustancial de uso ilegítimo. Esperamos que el Gobierno facilite esa información en el informe anual de 2018. Posible uso de las armas de fuego y munición (3 licencias de armas de caza y tiro deportivo por 1,7 millones € y una exportación de cartuchos por una cantidad pequeña, 225 €) en la comisión de abusos en **Camerún**, así como riesgo de desvío a países limítrofes en conflicto. Recomendamos **reforzar los controles ex post** de las autorizaciones y verificar su eficacia sobre el terreno mediante el envío de un equipo de inspectores.
- Ausencia de información sobre el **uso de las aeronaves de transporte y municiones** exportadas a **México**<sup>16</sup>, la **evaluación de riesgo** del uso de las armas para cometer o facilitar violaciones graves de derechos humanos y **homicidios relacionados con las armas de fuego** y ausencia de **medidas** para evitar el desvío al mercado ilegal. Recomendamos **adoptar un criterio de denegación** de las solicitudes de exportación de material de defensa y armas de fuego y sus

<sup>14</sup> 1 licencia de la categoría de vehículos terrenos por valor de 17,8 millones € y 3 licencias de otro material (29.000 €)

Las exportaciones de material de defensa ascendieron a 276.496 €: vehículos (37.780 €) aeronaves (238.716 €) para las FF.AA. y las de otro material fueron cartuchos (5.025 €), el 50,21% a empresas privadas y el 49,79% a armerías.

<sup>15</sup> 8 licencias por valor de 38,1 millones €, entre los que destacan municiones (8,1 millones €), materiales energéticos –que incluye explosivos- (75.740 €), aeronaves (30 millones €) y equipo de producción y componentes (6,5 millones €) y 5 licencias de otro material por valor de 1,3 millones €. Las exportaciones de material de defensa ascendieron a 16,7 millones € para las FF.AA.: municiones (2,8 millones €), materiales energéticos (75.740 €), una cantidad ínfima (30 €) en la categoría de aeronaves y equipos de producción (1,6 millones €) y cartuchos (681.120 €).

<sup>16</sup> 2 licencias por valor de 0 € de la categoría de aeronaves y 5 licencias de otro material por valor de 3,9 millones €. las exportaciones de material de defensa ascendieron a 9,5 millones €, el 98,91 % para las FF.AA. y el 1,09% para la policía, en las que destacan la categoría de aeronaves (2,4 millones €) y cartuchos (605.012 €) para las FF.AA.

municiones a los militares y fuerzas de seguridad mexicanas, excepto cuando haya indicios fidedignos de que no se usará para cometer o facilitar una violación grave de derechos humanos.

- **Riesgo de uso ilegítimo del material militar como armas pequeñas, municiones y aviones a Tailandia<sup>17</sup>** para cometer o facilitar violaciones graves del derecho internacional, especialmente en el conflicto interno en el sur del país debido a la ausencia de información y medidas de control sobre el uso de este material. Recomendamos **suspender las licencias de exportación de material militar y municiones a las FF.AA.** hasta que informes fidedignos demuestren claramente que esas exportaciones no plantean un riesgo sustancial de ser utilizadas por el ejército para facilitar violaciones graves de derechos humanos.

---

<sup>17</sup> 8 licencias por valor de 1 millón € de las siguientes categorías: armas pequeñas (22.500), municiones (123.000 €), aeronaves (0 €) y equipos de formación de imagen o contramedida (947.950 €). Las exportaciones de material de defensa ascendieron a 1,5 millones €, el 98,52% para las FF.AA. y el 1,48 para armerías: armas pequeñas (22.500), municiones (1 millón €), aeronaves (96 €), y equipos de formación de imagen o contramedida (439.850 €).